

CONTINÚAN LA PGJE Y LA DGSPG A LA CABEZA EN LA LISTA DE AUTORIDADES SEÑALADAS MÁS FRECUENTEMENTE EN LAS QUEJAS ANTE LA CEDHJ

· En 2000 casi se triplicaron el número de quejas en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, y la Dirección de Seguridad Pública de Puerto Vallarta registró un incremento de más de ciento veinte por ciento.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara (DGSPG) se mantuvieron como la primera y segunda dependencia, respectivamente, señaladas con mayor frecuencia en las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, al sumar en el año pasado 675 inconformidades presentadas en contra de la PGJE, y 379 en contra de la DGSPG ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Las quejas recibidas en contra de la PGJE registraron un incremento de nueve por ciento en relación con 1999 y representan 23 por ciento de las 2 926 que recibió este organismo durante el año recién concluido.

No obstante que la DGSPG se mantuvo en el segundo lugar, el número de quejas presentadas en su contra disminuyó de 454 en 1999 a 379 en 2000, es decir, 16.6 por ciento menos. En contraparte, el Ayuntamiento de Guadalajara casi triplicó las quejas al ser señalado en tercer lugar con 164 quejas, al igual que las diversas dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS); con ello, el ayuntamiento mencionado brincó del duodécimo al tercer lugar entre las dependencias, pues en 1999 sólo tenía 57 quejas.

Las supuestas violaciones más frecuentes en el Ayuntamiento de Guadalajara son: ejercicio indebido de la función pública, prestación indebida del servicio público, negativa al derecho de petición, falta de fundamentación o motivación legal, discriminación en el trabajo, violación de los derechos laborales, violación del derecho al trabajo, cobro indebido de contribuciones y violación de la garantía de audiencia y defensa.

Entre las dependencias señaladas más frecuentemente, pero que registraron menos quejas que el año anterior, sobresalen: la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque, que bajó en quejas, de 111 en 1999, a 95 en 2000; la Procuraduría General de la República, de 75 a 58, y la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá, de 64 a 54.

Las que incrementaron el número de quejas en su contra fueron la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, de 139 en 1999, a 145 en 2000; la Secretaría de Educación, de 129 a 138; el Poder Judicial, de 106 a 137; la delegación del IMSS, de 90 a 126; la Secretaría de Vialidad y Transporte, de 60 a 78; el Ayuntamiento de Zapopan,

de 46 a 59, y la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Puerto Vallarta, de 41 a 91, lo que se tradujo en un aumento de quejas de 122 por ciento en este último caso.

En general, en 2000 el número de quejas que recibió la CEDHJ se incrementó 5.4 por ciento con relación a 1999 (de 2 776 a 2 926).

Las supuestas violaciones de derechos humanos más recurrentes durante 2000 fueron: ejercicio indebido de la función pública (señalado en 818 quejas), lesiones (673), detención arbitraria (659), incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia (296), prestación indebida del servicio público (181), negativa del derecho de petición (178), robo (161), amenazas (158), violación de los derechos del niño (154), intimidación (140), falta de fundamentación legal (129), retención ilegal de personas (107), dilación en la procuración de justicia (105), incumplimiento de la función pública en la administración de justicia (100), allanamiento de morada (99) y discriminación en el trabajo (98).